

## **HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE LA CIUDAD BURGUESA: ELEMENTOS CONFIGURATIVOS DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EN EL SIGLO XIX**

*Carmen Milagros GONZÁLEZ CHÁVEZ*

### **Resumen**

La ciudad del siglo XIX responde a la ideología liberal y racional de la burguesía que emprende una serie de reformas encaminadas a remodelar el centro urbano. En Santa Cruz de Tenerife, las primeras reformas contagiadas por las ideas racionalistas europeas estaban encaminadas a desmilitarizar la ciudad definiendo su fachada al mar con alamedas y paseos que dignificaban la entrada de la población. La nueva imagen del decoro generó la incorporación de monumentos en el trazado de la ciudad, así como la renovación de fachadas y la construcción de obras de interés público.

En la segunda mitad de la centuria, los grupos rectores de la sociedad decidieron intervenir en el tejido urbano aprobando las leyes de alineación y de ensanche.

*Palabras clave:* Ideología racional y liberal, desmilitarizar, alamedas, paseos, obras de interés público, leyes de alineación y ensanche.

### **Abstract**

The nineteenth-century city responded to the liberal and rational ideology of the bourgeoisie that undertook a series of reforms oriented towards a remodelling of the urban centre. In Santa Cruz de Tenerife, the first reforms, which stemmed from the European rationalistic ideas, were directed towards a demilitarization of the city, defining its façade to the sea with boulevards and promenades in order to dignify the entrance to the city. The new image of propriety and decorum generated the incorporation of monuments in the city layout, as well as the renovation of façades and the construction of works of public interest.

In the second half of the century, the leading groups of society decided to take part in the development of the urban fabric passing alignment and enlargement laws and regulations.

*Keywords:* Liberal and rational ideology, demilitarize, boulevards and promenades, construction of public works, alignment laws, enlargement laws.

La ciudad del siglo XIX responde a la ideología liberal racional de la burguesía, grupo social que detentaba el poder económico y buscaba afianzar su posición política y social mediante la adquisición de tierras y la participación en los órganos de poder. Estos grupos rectores de la sociedad (exponentes de la nobleza, mercados extranjeros e incipiente burguesía) emprendieron desde la segunda mitad del

siglo XVIII, una serie de medidas, fiel reflejo de la mentalidad ilustrada propiciada por el monarca Carlos III, encaminadas a remodelar el centro urbano donde se inscribían. Las nuevas disposiciones adoptadas estaban contagiadas de las ideas librecambistas y racionalistas europeas, las cuales combatían la intolerancia religiosa y defendían los principios básicos del fenómeno intelectual de la Ilustración, es decir, la razón, el dominio del mundo a través del conocimiento, el progreso, el derecho, el sufragio universal, el pacto social, el ciudadano y la nación<sup>1</sup>.

En Santa Cruz de Tenerife, la nueva dimensión política, socioeconómica y administrativa generada en la segunda mitad de la centuria, posibilitó que los poderes representativos de la ciudad aceptaran los ideales clásicos en un intento de emular a los países más cultos y libres de Europa. Apoyándose en estas teorías surgiría un nuevo concepto de urbe configurada a partir de grandes espacios abiertos, plazas, paseos y alamedas, en un intento de integrar la naturaleza en la ciudad. Para los Capitanes Generales trabajaron ingenieros militares, que con una formación diferente a la de los maestros de obras, proyectaron construcciones arquitectónicas e intervenciones urbanísticas que comulgaban con los nuevos ideales. De esta manera, diseñaron una ciudad con fachada abierta al mar al proyectar la alameda del Marqués de Branciforte o de la Marina, paseo que en las proximidades del puerto, y concebido como solaz y esparcimiento de los amantes de la naturaleza<sup>2</sup> contribuía a dignificar la entrada de la población. El acceso al paseo a través de una gran puerta monumental, con triple arcada y adornada con columnas y escudo real, recordaría al esquema de las arquitecturas efímeras, que basándose en el concepto del ornato, se levantaron en época de Carlos III para ennoblecer los accesos a la ciudad.

La nueva idea del decoro generó una actividad constructiva encaminada al bienestar público. En este sentido se acometieron obras para la terminación del muelle<sup>3</sup>, la red de abastecimiento de aguas<sup>4</sup>, pavimentación de las principales ca-

<sup>1</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M., *La Ilustración*, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1988, GALANTE GÓMEZ, F., «Arquitectura y ciudad. La Ilustración en Canarias y el nuevo ideal estético», en *Actas VII Coloquio de Historia del Arte*, Universidad de Murcia, 1991; *El ideal clásico en la arquitectura canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1989.

<sup>2</sup> La Alameda de la Marina fue realizada por iniciativa del marqués de Branciforte en 1783. El ingeniero, Andrés Amat de Tortosa que la traza se refiere a ella como «la Alameda proyecto de su Excelencia».

POGGI Y BORSOTTO, *Guía histórica-descriptiva de Santa Cruz de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, 1881, pp. 120-122. Consultar el plano en TOUS MELIA, J., *Santa Cruz de Tenerife a través de la cartografía*, Museo Militar Regional de Canarias, Fundación Santa Cruz de Tenerife, 1994, p. 41.

<sup>3</sup> Sobre las obras del muelle de Santa Cruz en el siglo XVII y XVIII, véase, RUMEU DE ARMAS, *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canaria*, C.S.I.C., 5 vols. en 3 tomos, Madrid, 1947-50, 3 tomo, pp. 407-424.

<sup>4</sup> El abastecimiento de agua en Santa Cruz de Tenerife se hizo por el sistema de aljibes hasta que en 1708, el general Robles realizó la primera conducción de aguas mediante canales de maderas superficiales desde las fuentes de Aguirre hasta la plaza de Santo Domingo, donde estaba ubicado el depósito de distribución del cual partía hacia las fuentes públicas. En 1783 el general Tabolosos construyó un acueducto de mampostería, que partiendo del barranco de Tahodio tenía un recorrido de 8 o 9 km, DESIRE DUGOUR, J., *Apuntes para la historia de Santa Cruz de Tenerife desde su fundación hasta nuestros días*, Santa Cruz de Tenerife, 1875, p. 290.

lles<sup>5</sup> y edificios de interés general, como hospicios y hospitales<sup>6</sup>. Una prueba más del cambio de mentalidad operado en estos promotores urbanos fue la paulatina desmilitarización de la ciudad. Desde el siglo XVI, las autoridades civiles y militares pusieron todo su afán en convertir a Santa Cruz en una auténtica plaza fuerte; pero a finales del siglo XVIII, hecha la paz con Inglaterra y sin sentido la piratería por la ruina del imperio, y coincidiendo con un movimiento cultural de modernización y secularización, las fortificaciones fueron progresivamente desmanteladas o dedicadas a otros usos. A partir de ahora, Santa Cruz dejaba de ser un reducto militar para convertirse en una ciudad abierta con los problemas de ensanche propios de las urbes modernas.

Las intervenciones en el tejido urbano se completaban con la renovación de las fachadas y con la incorporación de monumentos para ennoblecer el espacio de la ciudad. Las fachadas –esfera pública, social y representativa– se modernizaron mediante la regularización de vanos y la elevación de parapetos que ocultaban las techumbres de tejas. Se trataba de negar los valores de la arquitectura vernácula, en un afán de modernización y equiparación con la sociedad privilegiada de Europa. Asimismo, destacamos la ornamentación de la plaza de la Pila con la cruz de mármol y el obelisco del Triunfo de la Candelaria, obras financiadas por la familia Montañés<sup>7</sup>. Esta plaza, desde finales del siglo XVIII, se convertía en el centro neurálgico de la población. En ella se asentaban los poderes representativos de la ciudad: el militar, desde que en 1723 el marqués de Valhermoso, en calidad de comandante general se instaló en el castillo de San Cristóbal; el administrativo, con la edificación de la Administración de la Real Renta del Tabaco, la Aduana y la Tesorería; y el socioeconómico con la residencia de familias notables como los Rodríguez Carta.

Este espacio abierto comenzaba a configurarse como plaza mayor, entendida como lugar de reunión, y de asentamiento de los poderes sociopolíticos de la población. Interesa desde el punto de vista urbanístico, en cuanto regulaba el crecimiento de la ciudad. De ella partían las principales calles: Castillo, San Francisco, La Marina, Cruz Verde, vías en las que la presencia de edificios de corte clasicista subrayaban su carácter representativo.

De la misma manera, aquellas vías principales presentaban cierta regularidad, respondiendo a la perspectiva barroca y anticipando las leyes de alineaciones del siglo XIX. Como puntos focales de estos ejes regulares, y coincidiendo con los límites arquitectónicos de la ciudad, se levantaban edificaciones públicas, militares y

<sup>5</sup> El empedrado de las calles había empezado en el siglo XVIII. El marqués de Casa Cagigal, fomentó el empedrado y embaldosado de las calles de Santa Cruz. CIORANESCU, A., *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, Aula de Cultura del Cabildo Insular de Tenerife, 1978.

<sup>6</sup> El hospital de los Desamparados fue construido en 1745, y el primer hospital militar, construido por el general, Santa Cruz de Tenerife, 1976, tomo 3, p. 261. Tabalosos entre 1776 y 1779, fue derribado a finales de la centuria pasada para emplazar en su lugar el edificio de la Capitanía.

<sup>7</sup> Sobre la evolución de la plaza de la Pila, FRAGA GONZÁLEZ, M. C., *Las plazas de Tenerife*, La Laguna, 1973, pp. 35-37.

religiosas, tales como el Hospital de los Desamparados, al sur, el cuartel y hospital militar, al oeste y el convento de San Francisco, al norte.

Es significativa la prolongación de la calle del Castillo hasta la calle de San Roque. Este límite marca el origen de una nueva retícula comprendida entre la actual calle de Suárez Guerra y la calle Callao de Lima. La disposición de las parcelas separadas por calles que se cortaban en ángulos rectos presuponen una ordenación previa, es decir, la posibilidad de un crecimiento urbano dirigido y racional, equiparable a los primeros ensanches sufridos por las ciudades españolas desde el siglo XVIII y planteados como «la negación dialéctica del concepto urbano existente»<sup>8</sup>. A comienzos de la centuria pasada, y como corolario de las actuaciones de los grupos rectores de la sociedad en el tejido urbano, el clasicismo se convirtió en «(...)un símbolo de promoción social y un importante instrumento de racionalización técnica al servicio de la burguesía y de los poderes absolutos»<sup>9</sup>. A partir de este momento las principales transformaciones urbanísticas estaban regularizadas y reglamentadas por la administración pública y promovidas fundamentalmente por la iniciativa particular<sup>10</sup>. Entre las primeras disposiciones tomadas por el Estado, con consecuencias en la urbe, destacamos las medidas desamortizadoras de Mendizábal, en 1833 y de Madoz, en 1855, que encaminadas a mejorar la hacienda pública, arrebataron los bienes a la iglesia. El trasvase de estas propiedades provocó un incremento de las propiedades de la nobleza, burguesía y la participación activa de la burguesía terrateniente en la gestión urbanística de la población.

La desamortización en Santa Cruz afectó principalmente a dos propiedades conventuales existente en la ciudad, es decir, al convento dominico y al convento franciscano de San Pedro de Alcántara. Sobre el primero, Manuel de Oraá, primer arquitecto provincial de Canarias, educado en el sistema racionalista imperante en las capitales europeas, diseñó dos edificios abiertos a una plaza, entendida como lugar de reunión donde todos los asistentes a actos culturales y comerciales, tienen la misma categoría social (falacia burguesa)<sup>11</sup>. Se trataba de construcciones de corte clasicista y de utilidad pública: teatro y mercado. Estas edificaciones eran demandadas por la sociedad de la época, que en escrito dirigido al Ayuntamiento, denunciaban la ausencia en la capital del archipiélago, de un local «(...) que contribuya al mayor engrandecimiento y ornato de esta población»<sup>12</sup>.

<sup>8</sup> SAMBRICIO, C., «El urbanismo de la Ilustración 1750-1814», en *Vivienda y urbanismo de España*, Banco Hipotecario, Barcelona, 1982, p. 139.

<sup>9</sup> GALANTE GÓMEZ, F., *El ideal clásico en la arquitectura canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1989, p. 45.

<sup>10</sup> GONZÁLEZ CHÁVEZ, C. M., «Instrumentos legales y aplicación formal en la expansión de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife durante el siglo XIX», en *Revista de Historia de Canaria*, La Laguna, Tenerife, n.º 177, 1995, pp. 101-109.

<sup>11</sup> GALANTE GÓMEZ, F., *El ideal clásico en la arquitectura canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1989, pp. 166-189.

<sup>12</sup> Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife, leg. 2/292, 1847. Escrito firmado por Miguel Díaz en marzo de 1847. Sobre el teatro Guimerá véase también a GALANTE GÓMEZ, F., «Los ideales y

La construcción de ambos edificios supone una racionalización del tejido urbano<sup>13</sup>.

El otro convento enajenado es el de los franciscanos de San Pedro de Alcántara. A raíz de la exclaustración solamente se conservó la iglesia del convento, el edificio residencial se derribó y sobre la huerta, propiedad del Ayuntamiento desde 1857<sup>14</sup>. Oraá trazó la alameda del Príncipe de Asturias, núcleo fundamental en el desarrollo de la trama urbana al oeste de la población. La idea de Oraá de crear un espacio de esparcimiento no era nueva, pues al parecer desde 1822, el Ayuntamiento de Santa Cruz había incoado un expediente con objeto que le fuese cedido la huerta mencionada para formar en ella una plaza pública<sup>15</sup> que complementaría la tan concurrida alameda de la Marina.

La plaza se configuraba como un espacio regular limitado por edificios públicos y privados. En este sentido, asumía las funciones de las plazas coloniales, al asentarse en ella los poderes representativos de la ciudad, es decir, el municipal, al ubicar el Ayuntamiento en el solar hoy ocupado por el Museo Municipal, y el militar, al proyectar la Capitanía General en el lugar donde más tarde se alzó la casa de Pallés y Abril. No obstante, esta ordenación jerárquica descrita para un espacio de gran repercusión social, no se llegó a plasmar en el tejido urbano de Santa Cruz, pues la Capitanía General se levantó, según planos de Tomás Clavijo y Castillo en 1878, en el solar del antiguo hospital militar, y el Ayuntamiento se construyó definitivamente a principios de siglo en la calle Viera y Clavijo, según plano de Antonio Pintor.

Por otra parte, esta plaza se convertía en un centro vital capaz de generar nuevas estructuras urbanas. En el plano parcelario realizado por Manuel de Oraá en 1860, la plaza se presentaba como el núcleo de un esquema ortogonal. Entre las vías adyacentes a la plaza, merece especial atención la calle del Norte (actual Valentín Sanz), trazada en 1866 por Vicente Armiño, según proyecto de Manuel de Oraá, que en estas fechas había marchado a Madrid. La calle del Norte, se alineaba, ensanchaba y prolongaba hasta la calle del Barranquillo (hoy Imeldo Serís), para enlazar los edificios levantado sobre los conventos desamortizados. Mediante un

la arquitectura Los teatros del siglo XIX en Canarias», en *Homenaje al profesor Dr. Telesforo Bravo*, Secretariado de Publicaciones, Universidad de la Laguna, tomo II, 1990, pp. 249-265.

<sup>13</sup> Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife, leg. 2/292, 1847. El sitio elegido para la construcción del teatro «reúne (según la Comisión de teatro) cuantas condiciones exigen tales edificios; supuesto que podrá quedar aislado y en un punto central y rodeado de anchas calles, ganando además infinito el ornato público, porque se reemplazará un edificio ruinoso, de irregular construcción, desagradable aspecto y nada adecuado para el uso a que se halla destinado, con otros construidos según las reglas del buen gusto, que hermosearán aquella parte de la población, hoy afeada por calles tortuosas, estrechas y casi abandonadas».

<sup>14</sup> Tras la desamortización el convento franciscano pasó a ser propiedad de Gabriel Pérez. El 7 de diciembre de 1857, fue adquirido por el Ayuntamiento capitalino unos 92.297 pies cuadrados del terreno conventual por la cantidad de 90.000 rv. Datos citados por PADRÓN ALBORNOZ, J. A., «La vieja plaza y la vieja calle», en *El Día*, en Santa Cruz de Tenerife, 1 de enero de 1984.

<sup>15</sup> PADRÓN ALBORNOZ, J. A., «Toda una nobleza llena de dulzura», en *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 18 de junio de 1989.

eje rectilíneo se van a unificar espacios donde se alzaban edificios que presentaban una nueva tipología arquitectónica y una función pública; espacios abiertos –plaza del Príncipe y plaza de la Isla de la Madera– contorneados por construcciones que servían al esparcimiento, al entretenimiento y la educación, al intercambio de ideas y de objetos (teatro, mercado) y representativos del poder imperante.

La prolongación y alineación de la calle del Norte se inscribe dentro de las primeras disposiciones urbanísticas aprobadas por el Estado para regular un sistema racional de calles adecuadas a las necesidades del tráfico, de orden sanitario y estético de la población. Nos referimos a la Ley de Alineaciones de 1846 y a Instrucción aprobada por Real Orden el 19 de diciembre de 1859, refrendada por el Ministro de la Gobernación Posada Herrera sobre plano de alineaciones<sup>16</sup>. En la primera mitad de la centuria, la alineación fue la medida aplicada por la clase en el poder que optaba por el embellecimiento y adecentamiento de la población, pues consideraba prematuro apostar por aventuras más ambiciosas (saneamiento y ensanche de la ciudad). A tal efecto, la legislación que imponía el trazado de calles rectas perseguía: la salubridad (eliminándose los recodos que favorecían a la malevolencia y prostitución), el embellecimiento de la urbe mediante grandes «bulevares» con importante efectos de perspectiva, la comunicación de grandes zonas de la ciudad, el tráfico de transeúntes y vehículos y la creación de vías para el paseo.

Respondiendo a esta disposición se ejecutó, en 1860, el plano de alineaciones<sup>17</sup> de la plaza del Príncipe de Asturias, anteriormente mencionado. Este documento se diferencia de los anteriores (cartográficos y topográficos) por ser trazado por un técnico cualificado y porque por primera vez reúne el «carácter de unidad, claridad y previsión» que reclaman la resolución de problemas que afectan a la seguridad pública, a las comunicaciones entre diferentes zonas de la ciudad, al saneamiento y al embellecimiento de la población. El documento presenta a la plaza del Príncipe como elemento generador de una estructura urbana ortogonal, con calles alineadas y cortadas un ángulo recto.

Los grupos rectores de la sociedad, que comenzaban a tomar conciencia de la necesidad de ordenar el crecimiento de la población, imponían criterios constructivos y sanitarios. Con estos objetivos se redactaban las Ordenanzas Municipales. En Santa Cruz de Tenerife se aprobaban en 1852. Aquellas, elaboradas por el primer arquitecto municipal Manuel de Oraá y Arcocha, propiciaron una organización del espacio que se correspondía con la mentalidad racional liberal de la burguesía. Así,

<sup>16</sup> La Instrucción de 1859 fue aprobada por el Ministro de la Gobernación Posada Herrera porque la ley de 1846 había fracasado. La anterior obligaba a realizar un plano geométrico de la población con la descripción de lo existente paseos y arrabales. El plano se encargó a Lorenzo Pastor, maestro de obra y a Oraá en 1849 pero nunca se realizó.

<sup>17</sup> Archivo Central de la Administración en Alcalá de Henares, 1860, Sección Educación exp. 8840-6", plano parcial de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife de la Provincia con el proyecto de reformas y alineaciones a que ha dado lugar la alameda en construcción del Príncipe de Asturias en lo que fue la huerta del exconvento franciscano». GALANTE GÓMEZ, F., *El ideal clásico de la arquitectura canaria*, Las Palmas de Gran Canaria 1989, p. 97.

por ejemplo, está implícita una segregación social del espacio urbano al prohibir para la zona centro de Santa Cruz (calle del Castillo, Cruz Verde, Marina, San Francisco y plaza de la Constitución) la construcción de casas terreras. La fabricación en altura dignificaba el tejido urbano e iniciaba la especulación del centro histórico de la ciudad. Igualmente, respondiendo a la ideología racional-liberal se regulaba la alineación de calles y edificios, la salubridad pública, el fomento de la construcción y la obligación de reformas urbanísticas y arquitectónicas por parte de profesionales en posesión de una alta cualificación técnica y artística. En definitiva, se insiste en el desarrollo de una ciudad racional, saneada y embellecida.

También, en la segunda mitad de esta centuria, los grupos rectores de la sociedad aumentaban los medios para intervenir en la organización del tejido urbano. De esta manera, se aprobaban las leyes de ensanche de la población que se convierten en un instrumento legal en manos del Estado (liberal-burgués), y en última instancia de la burguesía, para participar en operaciones de planeamiento de la ciudad, de expropiaciones, de cambios de alineación, limitación de derechos de propiedad. Las obras de ensanche consideradas obras de utilidad pública (falacia burguesa) estaban proyectadas por comisiones integradas por técnico y grupos rectores de la sociedad (alcalde, concejales y propietarios del terreno).

La técnica del ensanche supone un nuevo planeamiento y racionalización de la ciudad y una operación de urbanización. Con anterioridad, el crecimiento de la población era anárquico y espontáneo, en un proceso de colonización popular. También este instrumento legal posibilitó la regulación de la densidad media urbana, la relación proporcional entre suelo ocupado y suelo libre, la apertura de los límites de la ciudad, la ampliación de las calles y la creación de zonas urbanizables donde las inversiones mobiliarias jugaron un papel decisivo dada la escasez de vivienda.

En Santa Cruz de Tenerife, el ensanche estuvo protagonizado por la burguesía que decidía participar en la expansión de la urbe a través de las Sociedades Constructoras de Edificios Urbanos, asociaciones que nacieron con fines filantrópicos<sup>18</sup>. Entre sus objetivos señalamos la creación de viviendas para las clases sociales medias-bajas, mejorar las condiciones de salubridad de la población (alcantarillas, canalización y abastecimiento de agua) y acabar con los altos alquileres, posibilitando el acceso a la vivienda en propiedad (mediante el sistema de venta o financiación a plazos).

El Ayuntamiento fomentó la existencia de estas sociedades, que dejaron su impronta urbanística en Santa Cruz, reemplazando la labor de las corporaciones locales. En 1866 se fundaba la Sociedad Constructoras de Edificios Urbanos, en 1888 la Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas, en 1894 la Sociedad de

<sup>18</sup> Sobre Sociedades Constructoras en Canarias, DARIAS PRÍNCIPE, A. y PURRINOS CORBELLA, T., «Las Sociedades Constructoras en Canarias», en *VI Coloquio de Historia Canario-Americano*, Las Palmas de Gran Canaria, 1988, tomo 2, 2 parte, pp. 629-672, DARIAS PRÍNCIPE, A., *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales 1874-1931*, Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1985.

Construcciones Económicas el Progreso y en 1904 la Sociedad Cooperativa de Producción de Tenerife.

Los resultados de la labor emprendida por estas Sociedades Constructoras no fueron nada despreciables: revalorización de los terrenos adquiridos, aumento de las arcas municipales, aprovechamiento racional del espacio, incorporación de los materiales y técnicas constructivas empleados en Europa, fomento de las inversiones mobiliarias y mejoras en las condiciones de ornato y comodidad de las viviendas.

Las consecuencias derivadas de la actividad de aquellas Sociedades Constructoras beneficiaron fundamentalmente a la iniciativa particular. La ciudad se convirtió en un negocio donde el valor del precio del suelo actuaba como principio discriminatorio y fuente de acumulación de capital. Así, los ideales filantrópicos se convirtieron en fines lucrativos y se introdujeron los problemas del urbanismo contemporáneo: la segregación social del espacio urbano y la especulación del suelo. Las clases sociales pudientes se reservaron el centro histórico de la ciudad desplazando a las clases obreras a los barrios periféricos. La burguesía se asentó en la plaza de Candelaria, calle del Castillo y barrio de los Hoteles. La población obrera se desplazó al barrio del Toscal, Duggi y Salamanca<sup>19</sup>.

El barrio de los Hoteles, metáfora de la ciudad jardín, fue proyectado por Manuel de Cámara en 1888. En torno a un eje rectilíneo se distribuían manzanas con parcelación sensiblemente homogénea que se cortaban en ángulos rectos. Este eje rectilíneo recordaría los grandes boulevard franceses. Servía para comunicar la plaza Weyler, centro militar con el proyectado parque en Pino de Oro, lugar de esparcimiento de la población<sup>20</sup>. En el proyecto de ensanche de Manuel de Cámara se hallaban implícitas dos de las propuestas urbanísticas más importante del siglo XIX, es decir, la apertura de grandes vías y la creación de una ciudad jardín.

Con el trazado de una gran avenida (inspirada en la avenida de José Antonio o Gran Vía madrileña, en la Gran Vía de Granada o en la vía Layetana de Barcelona), se pretendía reformar el centro histórico de la ciudad, solventando el problema moderno del tráfico y garantizando la comunicación rápida entre los puntos distantes de la urbe.

El proyecto de ciudad jardín resultó una utopía, sin embargo, el tipo de residencia diseñado para la Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas con casas a modo de hotelitos con entornos ajardinados y la propuesta de parque, entre las calles de Numancia, Méndez Núñez, los Campos, y paseo de los Coches, prolongándose en triángulo hacia Pino de Oro, permitió usar la metáfora de ciudad jardín

<sup>19</sup> GONZÁLEZ CHÁVEZ, C. M., «La moderna arquitectura en el espacio urbano (Santa Cruz de Tenerife en el siglo XIX)», en *Revista de Historia Canaria*, n.º 178, La Laguna, Tenerife, 1996, pp. 83-91).

<sup>20</sup> CÁMARA, M., «Ensanche de la ciudad. Calle 25 de Julio», en *Diario de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, 8 de agosto de 1904. Archivo Municipal Santa Cruz de Tenerife, leg. 49,22, «Expediente sobre moción del Sr. Alcalde relativa a que se redacte proyecto y presupuesto sobre prolongación de la calle de 25 de Julio hasta el hotel Pino de Oro».

o ciudad verde «ciudad de la salud y ciudad del placer»<sup>21</sup>. No obstante, la diferencia de planteamientos entre Howard y Cámara son evidentes. El primero proyecta una ciudad alejada del centro urbano, como alternativa al campo y a la urbe, con un régimen administrativo propio, con terrenos de propiedad pública (no existe la propiedad privada, ni la especulación) y una racionalización y zonificación del espacio urbano. En Santa Cruz, el llamado barrio de los Hoteles únicamente tenía de la ciudad verde de Howard los jardines que decoraban sus fachadas, pues el sector estaba reservado, en el centro histórico de la ciudad, a la burguesía con una clara función residencial.

El barrio Duggi y Salamanca fueron los barrios ocupados por una población con bajo poder adquisitivo<sup>22</sup>. El arquitecto municipal, Antonio Pintor consideraba que la zona era idónea para instalar viviendas económicas y salubres en manzanas de trazado reticular. No obstante, sería a comienzos del siglo XX, cuando los mencionados barrios del ensanche fueron urbanizados por el Ayuntamiento que necesitaba la declaración de utilidad pública para dicha empresa, como único medio legal del que disponía la Municipalía para intervenir en las construcciones a realizar, fijando alineaciones y rasantes y apropiándose de terrenos necesarios para la vía pública.

En definitiva, a lo largo del siglo XIX, el Estado abandona las tesis liberales de no-intervención en la organización del tejido urbano para regular una serie de instrumentos legales o de racionalización técnica que posibilitaron la construcción de una ciudad acorde con la ideología racional-liberal de los grupos en el poder (alineación de calles, creación de espacios de esparcimiento, regularización del tráfico, embellecimiento y saneamiento de la población...).

<sup>21</sup> GONZÁLEZ DEL CASTILLO, H., «Ciudades jardines y ciudades lineales». Conferencia organizada por el Congreso de ciencias y dada en otoño, el 20 de junio de 1913 en Madrid.

<sup>22</sup> El promotor del barrio Duggi fue el propietario de la finca. Desde 1874 comenzaron las obras de apertura de calles. En 1894 el arquitecto municipal Antonio Pintor realizó el plano de ensanche del barrio. Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife, leg. 49, 9. En 1901 se solicita al arquitecto municipal Antonio Pintor el plano de alineaciones para el barrio de Salamanca. Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife, leg. 49, 32.

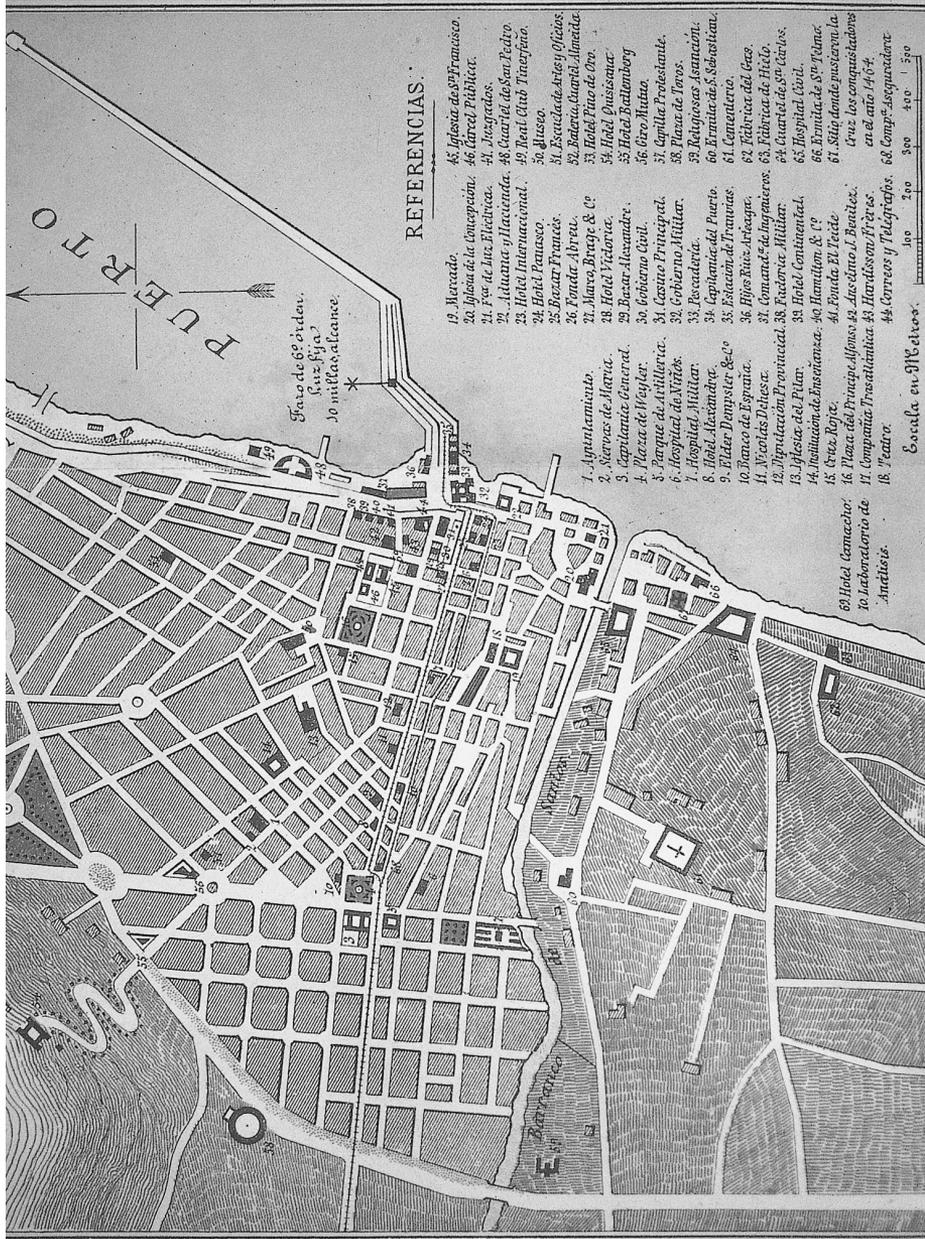


Fig. 1. Plano de Santa Cruz de Tenerife, 1911.



FIG. 2. *Plaza de Candelaria. Santa Cruz de Tenerife.*



FIG. 3. *Calle 25 de Julio. Santa Cruz de Tenerife.*



FIG. 4. *Alameda del Príncipe. Santa Cruz de Tenerife.*



FIG. 5. *Barrio de los Hoteles. Santa Cruz de Tenerife.*